



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Extraordinaria y urgente de 2 de octubre de 2025

EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTE:

D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
--------------------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2025/34.

ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

2. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2023/4821.



CERTIFICACIÓN Nº 16 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DEL ALUMBRADO PÚBLICO FASE II. FINANCIADO FTJ”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº 16 de las obras del proyecto de “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DEL ALUMBRADO PÚBLICO FASE II. FINANCIADO FTJ” por importe de 94.579,37 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

3. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/9964.

ASUNTO Nº TRES.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS VERDES Y ZONAS ARBOLADAS EN EL CONCEJO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de Conservación, mantenimiento y limpieza de espacios verdes y zonas arboladas en el Concejo de Mieres”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 952.787,07 euros más 179.123 euros de IVA (21% Jardinería, 10% Limpieza), lo que hace un total de 1.131.911,04 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al envío del anuncio de licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, al Diario Oficial de la Unión Europea.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.